

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

**PROPOSICIÓN No. 451 DE 2021**

**Aprobada en:**

**Tema:** Seguimiento a la inclusión de cuidadoras de animales domésticos en el Sistema Distrital de Cuidado, de conformidad con el Programa 6 del Plan Distrital de Desarrollo

**Citados:** Secretaria Distrital de la Mujer, Secretario Distrital de Gobierno, Secretario Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Integración Social, Directora del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, IDPYBA

**Invitados:** Contralor Distrital, Personero Distrital, Veedor Distrital

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Artículo 53 del Acuerdo 741 de 2019.

**Cuestionario:**

1. ¿Cuáles son los avances en la vinculación de las cuidadoras de animales en el Programa 6 del Plan Distrital de Desarrollo? Por favor describa en detalle cada uno de los avances mencionados.
2. ¿Cuántas cuidadoras de animales domésticos se han caracterizado hasta la fecha, con el propósito de vincularlos al Sistema Distrital de cuidado? Por favor discrimine por localidad.
3. ¿Cuántas cuidadoras de animales domésticos están actualmente vinculadas en la estrategia "Respiro"? Por favor discrimine por localidad.
4. ¿Cuántas cuidadoras de animales domésticos ya han sido vinculadas a la oferta de servicios existente del Sistema Distrital de Cuidado, como capacitaciones y procesos de formación? Por favor discrimine por localidad y por servicio recibido.
5. ¿Cuál ha sido la interacción entre las Redes locales de protección y bienestar animal y de hogares de paso y las entidades de la Administración a cargo del Sistema Distrital de Cuidado?

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. Dentro de la oferta de formación incluida en el Sistema Distrital de Cuidado, ¿se ha incluido, o se pretende incluir, alguna propuesta relacionada con el cuidado de animales domésticos? De ser afirmativa la respuesta por favor indique cuáles áreas del conocimiento están, o serán incluidas, y el respectivo cronograma de implementación.
7. ¿Por cuál razón no se han incluido a las cuidadoras de animales domésticos en las piezas informativas y comunicacionales que se encuentran publicadas en la página web del Sistema Distrital de Cuidado?
8. ¿Cuántas cuidadoras de animales domésticos han sido diagnosticadas y están siendo atendidas por fatiga compasional?
9. ¿En qué porcentaje se han incluido a las cuidadoras de animales domésticos en las manzanas del cuidado y las unidades móviles del servicio de cuidado, conforme a lo dispuesto en la meta 56 del Plan Distrital de Desarrollo?
10. ¿Cómo se planea articular lo dispuesto por el Acuerdo 814 de 2021, en relación con el reconocimiento de la labor de cuidado de animales domésticos y el apoyo a hogares de paso, con el Sistema Distrital de Cuidado?
11. ¿Qué acciones se han previsto para dar cumplimiento al artículo 7 del Acuerdo 814 de 2021, en relación con la inclusión de las cuidadoras y cuidadores de animales domésticos rescatados en los análisis, políticas, programas y proyectos sobre cuidado en la ciudad?

Cordialmente



**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**  
 Concejal de Bogotá  
 Partido Alianza Verde  
 H.C. Citante  
 Vocera de la Bancada